Melchor de Mencos, Petén; El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) emitió la Resolución Administrativa que autoriza un plan piloto para el aprovechamiento sostenible de la Palma Camedor (xate) en el corredor Biológico CORREDOR BIOLÓGICO TIKAL-YAXHÁ-NAKUM-NARANJO-MIRADOR RÍO AZUL, al Este de la Reserva de la Biosfera Maya en Petén.

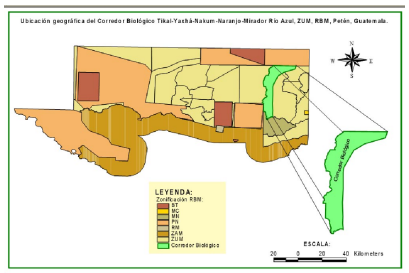

Figura 1. Mapa de Ubicación de la U.M. Corredor Biológico, ZUM, RBM, Petén.

Este corredor biológico, cuenta con 46,081 hectáreas de bosque, según el Decreto 5-90 de Congreso de la Republica, su función principal es brindar un puente natural para la Fauna que conecte las zonas núcleo del Este de la RBM, con una categoría de manejo similar a la de la Zona de Uso Múltiple, sin embargo, en esta zona no será posible el aprovechamiento de los recursos maderables debido a los impactos que pudieran ocasionar en la natural migración de los animales silvestres.

La Sociedad Civil Amigos del Bosque, del municipio de Melchor de Mencos, miembro de la asociación, integrada por socios y socias del mencionado municipio, inicio en el año 2003 la gestión del aérea para el aprovechamiento de los recursos naturales, específicamente los No Maderables (xate, chicle, ramón, etc.) con el acompañamiento e incidencia y gestión política de con la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) se logro que el consejo aprobara en calidad de plan piloto.

Mediante la participación de la organización comunitaria, se garantiza la protección de la totalidad del área, lo cual se lograra con la permanencia de comisiones comunitarias de control y vigilancia en contrapartida por el beneficio que se otorga del aprovechamiento de xate;

modalidad que ha sido funcional con otras organizaciones comunitarias mediante la adjudicación de unidades de manejo a través de contratos de concesión comunitarios.

El plan piloto consiste en la autorización de actividades de aprovechamiento bajo las normas técnicas, legales acordes a un manejo sostenible, que garantice el menor de los impactos a la integridad del bosque. El Plan piloto integra una serie de actividades pre y post aprovechamiento siendo una de las más importantes la siguiente; …"*De los resultados obtenidos al término del primer ciclo, se tomará la decisión de implementar tratamientos silviculturales en el bosque, especialmente se prevé la siembra de semilla o plántulas de las especies bajo manejo o de otras que aunque no estén siendo manejadas por su escasez, tengan alto valor en el mercado. La implementación de estas medidas será producto de evaluaciones o del establecimiento de parcelas de monitoreo, en este momento se conocerán los resultados económicos de la actividad y se podrá disponer de recursos para los tratamientos que se requieran, de igual manera se buscará el apoyo de universidades o instituciones para lograr el objetivo. La experiencia ha demostrado que la corta, cuando es correctamente ejecutada, funciona como un tratamiento que promueve la producción de hoja sana y un aumento en el vigor de las plantas*
." Permitiendo esto el menor de los impactos dentro del área intervenida.

Es indudable que esta modalidad de co-manejo, brinda la posibilidad de que familias de comunidades rurales de peten, se beneficien social y económicamente, mientras son participes directos de la protección de los bosques peteneros.

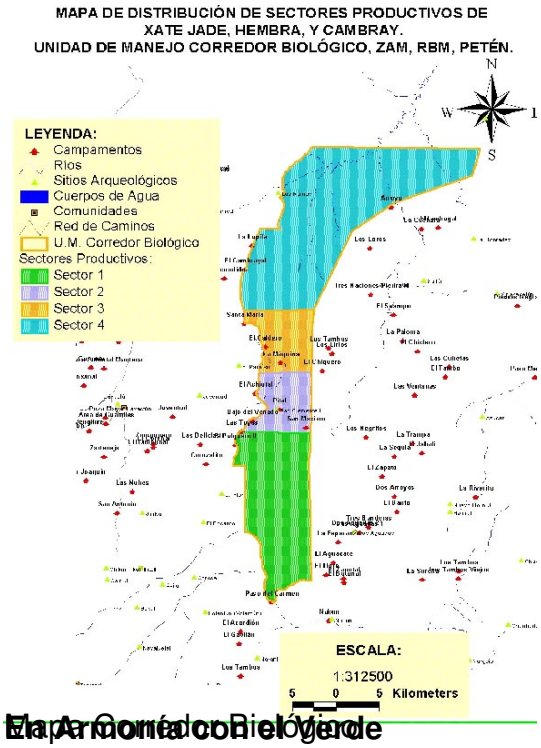

En Armonía con el Verde